

INFORME SECRETARIAL. A Despacho señor Juez, notificación de fallo de tutela contra el despacho. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 10 de octubre de 2023

KATHERINE GOMEZ.
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Auto No. 2160

Santiago de Cali, diez (10) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: RAUL BEDOYA ESCOBAR Y OTROS

DEMANDANDO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

RADICADO: 76-001-31-10-013-2023-00263-00

Dando cumplimiento al Proyecto aprobado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial De Cali - Sala de Familia, Magistrado Sustanciador Carlos Hernando Sanmiguel Cubillos, mediante acta No. 158 de fecha 05 de octubre de 2023, en la cual se decide: ***“DECLARAR improcedente la tutela formulada por el JAIRO RAMOS ACEVEDO contra el Juzgado Trece de Familia”.***

En virtud de lo anterior, el juzgado,

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Familia del Tribunal Superior de este Distrito Judicial.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.